DINAC

TETÃ REKU I
GOBIERNO NACIO NAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga ive
Construyendo el futur hoy

RESOLUCIÓN Nº 915 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/ 018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP".----------

Asunción, 04 de Junio de 018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 09/2018, del Comit de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/ 018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanza , el Dictamen Nº 943/2018 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 45633/2018), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITAC ÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, a la empresa **EDIVI S.A.** por un monto total: **Gs. 1.265.044 800 (Guaraníes un mil doscientos sesenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil ochocientos)** IVA incluido, para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, conforme al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2 18 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, a la empresa **EDI VI S.A.** por un monto total: **Gs. 1.265.044.800 (Guaraníes un mil doscientos sesenta y ci o millones cuarenta y cuatro mil ochocientos)** IVA incluido, para el presente Ejerci o Fiscal.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento e Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..2

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 915 / 2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP".----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Eduardo Avalos	FISCAL TITULAR
Diego Romero	FISCAL ADJUNTO
Marcos Aguilar	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/aa